



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL QUE INFORME DE INMEDIATO AL SENADO DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS TÉRMINOS ACORDADOS CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA EVITAR LA IMPOSICIÓN DE ARANCELES, ASÍ COMO PARA EXTENDERLE UN EXTRAÑAMIENTO POR PRESUNTAMENTE ACORDAR TÉRMINOS DE COMPETENCIA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CON UN GOBIERNO EXTRANJERO, PRESENTADA POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFlich, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

El suscrito, **Clemente Castañeda Hoeflich**, senador del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 8, fracción I del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración del Senado de la República, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo Federal que informe de inmediato al Senado de la República sobre los términos acordados con el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la imposición de aranceles, así como para extenderle un extrañamiento por presuntamente acordar términos de competencia del Congreso de la Unión con un gobierno extranjero.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El 30 de mayo del presente año, el Poder Ejecutivo Federal entregó al Senado de la República el documento que establece los nuevos términos del nuevo Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, mejor conocido como T-MEC. Ese mismo día, el Presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump Jr., señaló en un tuit que su país impondría a México de manera escalonada hasta un 25 % de aranceles sobre las exportaciones mexicanas, comenzando con un 5% a partir del 10 de junio:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL QUE INFORME DE INMEDIATO AL SENADO DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS TÉRMINOS ACORDADOS CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA EVITAR LA IMPOSICIÓN DE ARANCELES, ASÍ COMO PARA EXTENDERLE UN EXTRAÑAMIENTO POR PRESUNTAMENTE ACORDAR TÉRMINOS DE COMPETENCIA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CON UN GOBIERNO EXTRANJERO, PRESENTADA POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFlich, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



«El 10 de junio, los Estados Unidos impondrán un arancel del 5% a todos los productos que ingresen a nuestro país desde México, hasta el momento en que los inmigrantes ilegales que ingresan a nuestro país a través de México, PAREN. El arancel aumentará gradualmente hasta que se resuelva el problema de inmigración ilegal, ... [...] ... en ese momento se eliminarán los aranceles. Detalles a seguir desde la Casa Blanca.¹»

Pocas horas después, la Casa Blanca especificó en un comunicado las razones por las cuales el Gobierno de los EE.UU. impondría esa cadena escalonada de aranceles, entre las que se encuentra la denuncia de una actitud «pasiva» del gobierno de México ante el creciente flujo migratorio en la frontera con Guatemala:

«Como es de conocimiento público, los Estados Unidos de América han sido invadidos por cientos de miles de personas que vienen a través de México y entran ilegalmente en nuestro país. Esta afluencia sostenida de extranjeros ilegales tiene profundas consecuencias en cada aspecto de nuestra vida nacional: abruma a nuestras escuelas, colman nuestros hospitales, agotando nuestro sistema de bienestar y causando innumerables crímenes. Miembros de pandillas, contrabandistas, y traficantes de personas, drogas ilegales y narcóticos de todo tipo, están llegando a través de la frontera sur directamente a nuestras comunidades. Miles de vidas inocentes son tomadas cada año como resultado de este caos sin ley. ¡Debe terminar AHORA!

La cooperación pasiva de México para permitir esta incursión masiva constituye una emergencia y una amenaza extraordinaria para la seguridad nacional y la economía de los Estados Unidos. México tiene fuertes leyes de inmigración y podría detener fácilmente el flujo ilegal de migrantes, incluso devolviéndolos a sus países

¹ <https://twitter.com/realDonaldTrump/status/1134240653926232064>



de origen. Además, México podría detener rápida y fácilmente a los extranjeros ilegales a través de su frontera sur con Guatemala.²»

También ese mismo día, el Presidente de México señaló en una carta abierta al Presidente Trump, que México estaba cumpliendo sus compromisos en materia migratoria con los Estados Unidos, respetando los derechos humanos y acotando en lo posible el flujo migratorio. En ese mismo texto el Presidente López Obrador instó al Presidente Trump a establecer un proceso de negociación al más alto nivel en el que representantes del Gobierno de los EE.UU. recibirían a un delegación de funcionarios mexicanos encabezados por el Canciller mexicano:

«Por último, le propongo que instruya a sus funcionarios, si para ello no tiene inconveniente, que atiendan a representantes de nuestro gobierno, encabezados por el secretario de Relaciones Exteriores de México, quienes a partir de mañana se trasladarán a Washington para llegar a un acuerdo en beneficio de las dos naciones.»

Cabe señalar que en el marco de las amenazas del Presidente Trump, la moneda mexicana se devaluó, y algunas de las principales calificadoras del mundo, como *Fitch Ratings* y *Moody's* rebajaron la calificación de la deuda soberana de nuestro País³ de estable a negativa. Asimismo, un estudio del Consejo Coordinador Empresarial calculó que la imposición de aranceles resultaría en un escenario peor para la economía nacional que el

² «Statenen from the President Regarding Emergency Measures to Address the Border Crisis», 30 de mayo de 2019, https://www.whitehouse.gov/briefings-statements/statement-president-regarding-emergency-measures-address-border-crisis/?utm_source=link&utm_medium=header

³ «¿Qué significa la reducción de Fitch Ratings a la calificación de México?», *El Universal*, 05 de junio de 2019, <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/economia/que-significa-la-reduccion-de-fitch-ratings-la-calificacion-de-mexico>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL QUE INFORME DE INMEDIATO AL SENADO DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS TÉRMINOS ACORDADOS CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA EVITAR LA IMPOSICIÓN DE ARANCELES, ASÍ COMO PARA EXTENDERLE UN EXTRAÑAMIENTO POR PRESUNTAMENTE ACORDAR TÉRMINOS DE COMPETENCIA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CON UN GOBIERNO EXTRANJERO, PRESENTADA POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFELICH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



hecho de que no se ratificara el T-MEC, con un saldo de hasta un millón de empleos perdidos y una caída de 1.2% en el PIB⁴.

II. La delegación mexicana aterrizó en la capital estadounidense el 31 de mayo, sin embargo, no fue sino hasta el 5 de junio que fue recibida por un grupo de funcionarios estadounidenses encabezados por el Vicepresidente Mike Pence.

Finalmente, el 7 de junio representantes de ambos Gobiernos señalaron que habían llegado a un acuerdo para la no imposición de aranceles a productos mexicanos por parte de los Estados Unidos, mediante el cual los funcionarios mexicanos señalaron que nuestro país se había comprometido a desplegar 6 mil elementos en la frontera con Guatemala para contener los flujos migratorios.

Sin embargo, según el Presidente Trump, dicho acuerdo está condicionado a la revisión de resultados en la contención por parte de los Estados Unidos dentro de 45 días, a la compra de grandes cantidades de productos agrícolas estadounidenses, así como a la aprobación por parte del Senado Mexicano de una parte del acuerdo no revelado aún a la opinión pública:

«Con México firmamos un documento, otra parte importante del acuerdo de inmigración y seguridad; uno que Estados Unidos ha estado pidiendo por muchos años. Será revelado en un futuro no muy distante y requiere de un voto del poder legislativo mexicano... No anticipamos un problema con el voto, pero si por alguna razón no se da la aprobación, las tarifas serán reinstauradas⁵»

⁴ Loret de Mola, Carlos, «La llamada Trump-Ebrard y lo que no se vio en la negociación», *El Universal*, 11 de junio de 2019, <http://www.eluniversal.com.mx/columna/carlos-loret-de-mola/nacion/la-llamada-trump-ebard-y-lo-que-no-se-vio-de-la-negociacion>

⁵ <https://www.proceso.com.mx/587701/trump-dice-que-hay-acuerdo-adicional-y-amenaza-de-nuevo-con-aranceles-si-mexico-no-cumple>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL QUE INFORME DE INMEDIATO AL SENADO DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS TÉRMINOS ACORDADOS CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA EVITAR LA IMPOSICIÓN DE ARANCELES, ASÍ COMO PARA EXTENDERLE UN EXTRAÑAMIENTO POR PRESUNTAMENTE ACORDAR TÉRMINOS DE COMPETENCIA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CON UN GOBIERNO EXTRANJERO, PRESENTADA POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFELICH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



Cabe señalar en dicho sentido que a las negociaciones mantenidas con el Gobierno del Presidente Trump para la no imposición de aranceles, no fueron convocados oficialmente integrantes del Senado de la República, órgano revisor de la política exterior mexicana, y quien deberá según esta versión, aprobar términos del acuerdo que son de su exclusiva competencia, lo que socava la naturaleza esencialmente representativa del Congreso de la Unión y atenta contra su autonomía constitucional y la independencia de sus decisiones.

Debido a las condiciones generales del acuerdo y a las negociaciones que habrán de realizarse posteriormente en el Congreso de la Unión, el coordinador de los Senadores del partido en el poder, Ricardo Monreal, señaló que no existían aún garantías de tranquilidad para la economía mexicana y que nuestro País se encontraba en un estado de vulnerabilidad respecto de los Estados Unidos:

«No hay ninguna garantía, estamos en la vulnerabilidad, no hay ninguna garantía, por eso México no puede cantar victoria, México no debe destinar en exceso el acierto que ahora tuvo; hay que actuar con moderación, con prudencia. Esta ya la pasamos, pero nada sabemos sobre el futuro próximo, tenemos que mantenernos alerta, en sigilo, con prudencia⁶»

Por su parte, el Presidente de la Cámara de Diputados, Porfirio Muñoz Ledo señaló la existencia de un doble rasero gubernamental:

«Es inmoral es el doble rasero de ambas fronteras. En la frontera norte pedimos que nos abran la puerta. Y en la frontera sur se nos pide cerrar la puerta para hacerle un oscuro favor a los Estados Unidos⁷»

⁶ «No se puede cantar victoria.» *Reforma*, 9 de junio de 2019, <https://refor.ma/Ae-cahhyg>

⁷ «“En la frontera se nos pide cerrar la puerta para hacer un oscuro favor”: Muñoz Ledo», *El Universal*, 8 de junio de 2019, <https://bit.ly/2K4YhZG>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL QUE INFORME DE INMEDIATO AL SENADO DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS TÉRMINOS ACORDADOS CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA EVITAR LA IMPOSICIÓN DE ARANCELES, ASÍ COMO PARA EXTENDERLE UN EXTRAÑAMIENTO POR PRESUNTAMENTE ACORDAR TÉRMINOS DE COMPETENCIA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CON UN GOBIERNO EXTRANJERO, PRESENTADA POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFELICH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



III. Desde la llegada al poder del Presidente Donal Trump Jr., en Movimiento Ciudadano hemos mantenido que el Gobierno de México debe mantener una postura de inflexible dignidad ante los atropellos continuos en materia diplomática, comercial y migratoria por parte de su Gobierno, y es por ello que hoy vemos con profunda preocupación la deriva de incertidumbre en que las negociaciones emprendidas por el actual Gobierno de México, colocan a nuestro país.

En dicho sentido, constituye un deber indeclinable de esta Soberanía exigir al Poder Ejecutivo Federal que se conduzca con absoluta transparencia con el pueblo de México a la hora de negociar con los Estados Unidos de América, máxime cuando los términos de dichas negociaciones involucren decisiones de competencia exclusiva del Congreso de la Unión.

Adicionalmente, resulta cuestionable que en las negociaciones comerciales con Estados Unidos, el Gobierno mexicano haya permitido intercambiar los alcances y aristas de nuestra política migratoria, condicionado la ausencia de aranceles a la implementación de prácticas represivas en materia migratoria.

Es por ello que debido al carácter de incertidumbre, de vulnerabilidad y condicionamiento del acuerdo establecido con el Gobierno de los Estados Unidos el 7 de junio de 2019, para la no imposición de aranceles y el despliegue de 6 mil elementos de la Guardia Nacional en la frontera con Guatemala, esta Soberanía solicita que de manera inmediata el Gobierno de México informe al pueblo de México la totalidad de los términos acordados y le extiende un extrañamiento para que en el futuro se exima de asumir decisiones de exclusiva competencia del Congreso de la Unión.

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal que informe de inmediato al Senado de la República, en su calidad de órgano revisor de la política exterior del Estado

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL QUE INFORME DE INMEDIATO AL SENADO DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS TÉRMINOS ACORDADOS CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA EVITAR LA IMPOSICIÓN DE ARANCELES, ASÍ COMO PARA EXTENDERLE UN EXTRAÑAMIENTO POR PRESUNTAMENTE ACORDAR TÉRMINOS DE COMPETENCIA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CON UN GOBIERNO EXTRANJERO, PRESENTADA POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFELICH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



Mexicano, la totalidad de los términos que fueron acordados con el Gobierno de los Estados Unidos de América durante los primeros días del mes de junio de 2019, para evitar la imposición de aranceles por parte de éste, a efecto de que esta Cámara los conozca y pueda proceder con conocimiento de causa al análisis, discusión y en su caso ratificación del Acuerdo Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

SEGUNDO. Se extiende al Titular del Poder Ejecutivo Federal un extrañamiento por presuntamente negociar términos de exclusiva competencia del Congreso de la Unión con un gobierno extranjero, según lo señalado por el Presidente de los Estados Unidos de América, asumiendo así el Poder Ejecutivo las funciones del Congreso de espaldas a la población, en la medida en que no se convocó a dicho órgano representativo a la participación de las negociaciones, y se le solicita que aclare de inmediato a esta Soberanía dichos señalamientos.

ATENTAMENTE
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Senado de la República
LXIV Legislatura
12 de junio de 2019

Por México en Movimiento

Sen. Clemente Castañeda Hoeflich

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL QUE INFORME DE INMEDIATO AL SENADO DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS TÉRMINOS ACORDADOS CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA EVITAR LA IMPOSICIÓN DE ARANCELES, ASÍ COMO PARA EXTENDERLE UN EXTRAÑAMIENTO POR PRESUNTAMENTE ACORDAR TÉRMINOS DE COMPETENCIA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CON UN GOBIERNO EXTRANJERO, PRESENTADA POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFlich, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.